



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSSENIA ERIKA MIRANDA RIEGA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 296 Fecha: 01 JUN 2023

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000167

Callao, 01 JUN 2023

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:



La Resolución Ejecutiva Regional N° 000004 de fecha 01 de enero de 2023, el Informe N° 000193 – 2023 – GRC / GA de fecha 29 de mayo de 2023, de la Gerencia de Administración, el Informe N° 0100 – 2023 – GRC / GA – ORH – BIFM y el Informe N° 001231 – 2023 – GRC / ORH ambos de fecha 31 de mayo de 2023, de la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 5° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 establece que, la misión de los gobiernos regionales es organizar y conducir la gestión pública de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir el desarrollo integral y sostenible de la región;



Que, mediante Ley N° 31419 – Ley que Establece Disposiciones para Garantizar la Idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción, y reglamentada por Decreto Supremo N° 053 – 2022 – PCM, se establece los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función;



Que, mediante la Ley N° 30305 publicada el 10 de marzo de 2015 en el Diario Oficial "El Peruano" se cambió la denominación de Presidente Regional por Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del Artículo 21 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y modificatorias, es atribución del Gobernador Regional: "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto.";

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000004 de fecha 01 de enero de 2023, se designó temporalmente, a partir de la fecha, en adición a sus funciones, a la señora SILVERIA JARA GUIMAC en el puesto de Jefa de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao;



Que, con el Informe N° 000193 – 2023 – GRC / GA de fecha 29 de mayo de 2023, el Gerente de Administración, remite a la Gerencia General Regional para proponer la designación de funcionarios al cargo de Jefe/a de las unidades orgánicas dependientes de la Gerencia de Administración, entre ellos al Sr. César Jacinto Silva Almeida en el cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos;

Que, mediante Informe N° 001231 – 2023 – GRC / ORH de fecha 31 de mayo de 2023, la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, remite el Informe N° 0100 – 2023 – GRC / GA – ORH – BIFM de la fecha, de la Especialista en Remuneraciones del Área de Selección y Capacitación (e) de la Oficina de Recursos Humanos, indicando que: "(...) se observa que el profesional propuesto cumple con los requisitos establecidos en el marco del numeral 16.4 del artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 31419. (...) se observa que el profesional propuesto cumple con los requisitos establecidos en el Manual Clasificador de Cargos Institucional vigente a la fecha. (...)";



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSSENIA ERIKA MIRANDA RIEGA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 246 Fecha: 01 JUN: 2023



Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación temporal de la señora **SILVERIA JARA GUIMAC**, en el cargo de **Jefa de la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al señor **CÉSAR JACINTO SILVA ALMEIDA**, en el cargo de **Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao**.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Abog. HAROLD FIGUEROA CARDENAS
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS
GOBERNADOR